

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 31 Marzo 2015

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMISELAND S.A

De mis consideraciones:

En calidad de comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de LA Ley de Compañías del Ecuador Vigentes y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, manifiesto lo siguiente:

1. He verificado que la compañía ha cumplido con todos las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario de Accionistas y de los Libros de Contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía se han cumplido adecuadamente, la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los Estado Financieros al 31 de Diciembre del 2014 para pequeñas y medianas empresas.
4. Las convocatorias de la Junta de Accionistas de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General.
5. La administración entrego oportunamente la información para la revisión de los Estados Financieros del año 2014.

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa, dando cumplimiento mediante este informe al artículo 288 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente y para conocimiento de la Junta General de accionistas.



**CPA. ESPINOZA TOMALA NARDA ZELANDIA**  
*Comisario*  
*Registro 0915897060*